

<b>Administración Zonal</b> <b>QUITUMBE</b> <small>grande otra vez</small>	DOCUMENTO:	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA	

Quito, D.M., 01 de marzo de 2021

**Asunto:** Observaciones al trazado vial de la calle 1 (S63) desde la Abs 0+390 hasta la Abs 0+773.85 y calle J(OE5F) desde la Abs 0+000 hasta la Abs 0+79.07 sector Paquisha parroquia Guamaní.

Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL**

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Administración Zonal Quitumbe.

En atención al Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-0257-O en el cual se menciona “ (...) *La Dirección Metropolitana de Gestión Territorial, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, devuelve el expediente, con la finalidad que se solventen la observaciones indicadas y se justifique, si el trazado vial a aprobarse se trata de un trazado vial nuevo o de una regularización vial (...)*”; al respecto se menciona:

En base a lo mencionado se indica que referente a la observación de acotar en los planos la dimensión de 12.00 metros (8.00m de calzada y 2.00 m de acera); es un error de tipeo por lo cual ya se realizaron las correcciones pertinentes en el plano e informe técnico.

Referente a la observación que menciona “ (...) *se verifica que la calle J(OE5F) físicamente se prolonga sobre el inmueble con predio No. 5137248 (...)*”; al respecto se informa que la prolongación que existe físicamente en el predio No.5137248 (predio particular) no se encuentra planificada en Hoja de trazado vial, esta vía aperturada dentro del predio fue realizada por los propietarios; por lo cual no se consideró incluirle dentro del trazado vial propuesto; por lo expuesto la presente propuesta de trazado vial de la calle J (OE5F) incluye únicamente el tramo de vía desde la calle S63 hasta la calle S62.

Con los antecedentes mencionados se anexa el informe técnico y plano con las correcciones correspondientes para su revisión.

Con sentimientos de distinguida consideración.

**Elaborado por:**

**Revisado por:**

Ing. Ana Abarca  
**TECNICO UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA**

Ing. Esteban Páez  
**JEFE ZONAL UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA**

Adjunto. Informe de Regulación Metropolitana No.737823  
Plano Cooperativa Juventud en Lucha en formato TIF

ACCIÓN	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA
<b>Elaboración:</b>	A. Abarca	UTV	01-03-2021
<b>Revisión:</b>	E. Páez	UTV	01-03-2021
<b>Aprobación:</b>	M. Ramírez	DGT	01-03-2021

